



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

En virtud de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, con motivo de los signos de abandono que presenta el vehículo que a continuación se relaciona, por parte de este Ayuntamiento se ha procedido al inicio del expediente de retirada y destrucción del siguiente vehículo: Vehículo marca Peugeot, modelo 205 Plus, matrícula M6529MS, propiedad de Carlos Enrique López Montenegro Roy, con DNI 07235193Z. Dicho vehículo se encuentra en vía pública de esta localidad, concretamente en la calle Madrid (antigua carretera Madrid-Toledo N401 junto a gasolinera).

No habiendo sido posible la notificación del titular reseñado la misma se realiza a través del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándole que dispone de un plazo de quince días para reclamar el vehículo, en caso contrario se seguirá con la tramitación del expediente para ser tratado como residuo sólido urbano conforme a lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Cabañas de la Sagra, 16 de octubre de 2019.–El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

N.º I.-5572